

3. RELACIONES EXTERIORES

por Angel MARTIN (*)

El programa del a Comisión para 1980, es buena muestra de las intenciones de dicho organismo comunitario para ese plazo de tiempo. Sin duda, cuenta con aspectos más realizables que otros, con estudios más detenidos en algunas de sus partes que otras, con una visión más acertada de la problemática comunitaria y mundial que otros. Por ello, y para ceñirme en lo posible a esta parte de la crónica, he hecho un resumen del programa sacando los párrafos que he considerado se acercaban a lo anteriormente citado.

«Llego ahora a la interdependencia creciente en el seno del mundo industrial en el que esos cambios se producen. Nuestras economías y sociedades occidentales descansan sobre los dos principios de la competencia y la cooperación. Sin competencia corremos el riesgo de ver ampliarse el foso entre nuestras relaciones y las de nuestros principales amigos y rivales.

Sin cooperación corremos el riesgo de perjudicarnos mutuamente y perder de vista los intereses vitales que defendemos en común. Es sobre la base de políticas realistas, pero humanas, en el interior de la Comunidad que nuestra competitividad puede ser salvaguardada: y es en base a las actividades que adoptemos frente a la cooperación internacional que la defensa de los intereses occidentales podrá progresar. Era de interés para la Comunidad desempeñar un papel activo en la serie de cumbres económicas; la última de ellas se tuvo en Tokio, en 1979, y la próxima se tendrá en Venecia en el mes de junio. La cooperación cada vez más estrecha entre los países que participan en esas cumbres es uno de los progresos animadores de nuestra época. Pero los países industrializados representan solamente una débil proporción de la humanidad; y la Comunidad, más que cualquier otro grupo industrial, está ligada al resto del mundo por la historia, la cultura y el comercio. La recuperación de nuestras economías no puede ser disociada del desarrollo de los países más pobres y del aumento de la demanda mundial. Existe en el mundo moderno una interdependencia fundamental que la crisis

(*) Profesor ayudante del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

de la energía ha puesto en claro y reforzado. Iniciaremos próximamente una nueva serie de discusiones en el marco del diálogo Norte-Sur. En esas discusiones, la Comunidad debe de estar en capacidad de expresarse con una sola voz, no solamente, como a veces se sugiere, a nivel técnico, sino también en la cumbre. Nuestro interés político y económico en el establecimiento de un consenso y en el fortalecimiento de la cooperación es evidente. Tres grandes temas dominarán esas negociaciones y están en la base de la estabilidad acrecentada que todos buscamos en las relaciones económicas internacionales. En primer lugar, la necesidad de establecer un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de energía; en segundo lugar, el desarrollo regular de las economías de los países más pobres, que se realiza tanto en nuestro interés como en el suyo; y, en tercer lugar, la concesión de una ayuda especial a los países más necesitados. En la Comunidad, como en los otros países más industrializados, progresos en ese sector constituyen una de las grandes prioridades para 1980...

Llego ahora a la conclusión. Como consecuencia de los acontecimientos de Afganistán, la tensión en el mundo está tal vez más cerca del punto de ruptura que no lo había sido nunca en el curso de los dos últimos decenios. La gravedad de la situación ha sido reconocida por la opinión casi unánime expresada por el Parlamento en su resolución del mes de enero; en las discusiones serias e importantes en el seno de la Comisión política a las que asistí hace quince días; y en la serie de medidas que la Comunidad ha tomado para condenar la agresión soviética. Esos acontecimientos vienen a agregarse a los problemas económicos y sociales edificados que ejercen ya una presión en el sistema comunitario.

No llegaremos a nada, si no actuamos con un espíritu de solidaridad. Esa solidaridad depende del respeto de la legalidad, no solamente en nuestra propia sociedad, sino también en el mundo entero. Las instituciones comunitarias, la simetría del Parlamento, de la Comisión, del Consejo y de la Corte de Justicia actúan dentro de un marco común, constituyen nuestro fundamento.

Cuando nos alejamos de él, es a nuestro propio riesgo. No se puede regatear con la ley. Si nos mofamos de nuestras propias reglas por cualquier razón que sea, podemos difícilmente pretender ejercer una autoridad o una influencia en otra parte. Ninguna consideración de ventajas temporales o de interés nacional podría trascender nuestro interés común por un mundo ordenado en el que las reglas sean respetadas hasta que se establezca el acuerdo para modificarlas. La Corte de Justicia interpreta la ley en base a los tratados, cuya depositaria es la Comisión. No existe otra tarea a la que la Comisión conceda una importancia más grande. Es la roca sobre la que se cimenta la Comunidad» (1).

Adhesión

Las negociaciones sobre la adhesión de Grecia, Portugal y España continuaron en sus diferentes fases entre ambas partes, durante los meses de febrero, marzo y abril.

(1) Bol. CE, n. 2 de 1980.

Relaciones con la AELC

Durante los meses de febrero, marzo y abril se entablaron negociaciones con objeto de adaptar los acuerdos entre ambas partes a causa de la adhesión de Grecia. Con Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza se han llegado a puntos satisfactorios para los negociadores. Queda por ver la posición del Consejo.

Relaciones con los Estados de la Cuenca del Mediterráneo

Con Turquía se han reactivado las negociaciones para la asociación. En febrero y marzo se reunieron el Consejo de asociación y el Comité de asociación CEE-Turquía. Se trataron en ambas, de los sectores sobre los que Ankara desea sean estudiados con detenimiento, los aspectos de un relanzamiento que vinieran a aproximar las posiciones de las dos partes negociadoras.

Con Chipre se firmó un Protocolo transitorio (2). Las negociaciones exploratorias con la Comisión para llegar a un Acuerdo de asociación, continuaron durante el mes de marzo.

Con Yugoslavia se firmó el 25 de febrero un Acuerdo de cooperación y un Acuerdo sobre el carbón, el acero y derivados. Los sectores cubiertos por el Acuerdo de cooperación son numerosos y van a permitir un crecimiento de la economía de Yugoslavia.

Como ha declarado el Vicepresidente Haferkamp: «Este Acuerdo, que constituye un testimonio de las relaciones de buena vecindad entre la Comunidad y Yugoslavia, es un indicio importante de la voluntad recíproca de promover la cooperación y la distensión en Europa, al a vez que prueba la importancia política que la Comunidad les concede a sus relaciones con Yugoslavia. Dada su política tradicional de no alineamiento, Yugoslavia es un interlocutor de importancia en las relaciones exteriores del a CEE y la postura de no alineamiento de dicho país, desempeña un papel señero en el mantenimiento del difícil equilibrio europeo.

El Acuerdo de cooperación que acaba de firmarse es un jalón en la senda del ahondamiento y de la diversificación de las relaciones entre las dos partes, ajustándose al espíritu de la declaración de Belgrado, de 2 de diciembre de 1976, en la que las partes expresaron claramente su voluntad de fortalecer su mutua cooperación.

Tal cooperación es una empresa de largo alcance, por lo que el Acuerdo se celebró por un período indefinido, salvo en lo relativo al aspecto comercial, cuya validez se limita a un período inicial de cinco años.

Las esferas de cooperación abarcan una gama sumamente vasta. La cooperación industrial y, en particular, el intercambio de tecnología y la promoción de las inversiones, ocupa una posición central, junto a la intensificación de los inter-

(2) JOCE, C 45, de 22-2-1980.

cambios en los sectores de transportes y de la energía, así como en lo que respecta a la búsqueda de soluciones para los problemas de protección del entorno y del turismo...

En la esfera agrícola, los yugoslavos han conseguido, a pesar de los problemas peculiares de la agricultura comunitaria, numerosas mejoras en lo relativo a las condiciones de exportación aplicables al tabaco, al vino, al slivovic y, en particular, a la carne del vacuno joven. Como contrapartida, Yugoslavia le reconoce a la Comunidad el beneficio de la cláusula de nación más favorecida, mientras que por otra parte, Belgrado no les aplicará restricciones nuevas a los productos comunitarios y no aumentará los actuales derechos de aduana.

Con vistas a promover la cooperación, o completa el Acuerdo un Protocolo financiero. La Comunidad le confiere a Yugoslavia, por mediación del Banco Europeo de Inversiones, un crédito de 200 millones de unidades de cuenta, durante un período de veinte años. En la esfera social, dispone el Acuerdo que los trabajadores yugoslavos en la Comunidad no sean objeto de discriminación alguna desde el punto de vista de la seguridad social» (3).

En abril se efectuó la primera reunión del Consejo de cooperación CEE-Egipto, se pasó revista al funcionamiento y resultado del Acuerdo.

Relaciones con los países de Africa, Caribe y el Pacífico

A causa de los problemas agrícolas que sufren algunos Estados africanos firmantes del Convenio de Lomé II, el Consejo, a propuesta de la Comisión, decidió permitir que se anticiparan ciertas medidas contenidas en dicho Convenio.

Se celebró en febrero en Arusha, la Asamblea consultiva ACP-CEE, tratándose diversos temas como la cooperación cultural, los problemas económicos...

La Comisión aprobó la financiación de diversas operaciones a través del Fondo Europeo de Desarrollo.

Zimbawe pidió en el mes de abril, su adhesión al Convenio de Lomé. La Comisión, en una declaración al respecto, se mostró favorable a la misma.

Relación con países en vías de desarrollo

Con Bangladesh se celebró la cuarta reunión de la Comisión mixta CEE-Bangladesh, los problemas financieros fueron los más tratados.

La Comisión recomendó al Consejo la iniciación de negociaciones con el Grupo Andino para la firma de un acuerdo-marco de cooperación no preferencial.

Con Brasil, en marzo se iniciaron las conversaciones para la conclusión de un Acuerdo de cooperación.

En noviembre se firmó el Acuerdo de cooperación CEE-ASEAN, después de una reunión de la Conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de esta última organización.

(3) Comunidad Europea, número 167.

C R O N I C A S

Relaciones con terceros países

Efectuaron visitas por parte de altos cargos de la Comunidad a los Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda y Australia.

Se celebraron consultas con Canadá con vistas a preparar la reunión del Comité mixto de cooperación.

Relaciones con Estados del Este de Europa

Con Rumanía, los contactos mantenidos han permitido llegar a la aprobación de la creación de una Comisión mixta que se reunirá alternativamente en Bruselas y Bucarest, una vez al año.

Relaciones con organizaciones internacionales

La Comunidad estuvo representada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo período de sesiones, interviniendo también en reuniones de distintos organismos especializados de Naciones Unidas.

Intervino de manera destacada en la Convención de París sobre propiedad industrial, en la reunión especial del Comité ejecutivo de la OCDE, en la reunión del grupo sobre las cuestiones económicas Norte-Sur...

Relaciones diplomáticas

El Presidente en ejercicio del Consejo y el Presidente de la Comisión recibieron a los embajadores de Cabo Verde (4) y de Omán (5), que son los primeros jefes de misión de dichos Estados ante las Comunidades, con lo que se eleva el número de aquéllas a 116 en el mes de marzo.

(4) JOCE, C 57, de 7-3-1980.

(5) JOCE, C 89, de 10-4-1980.

10/10/10